

Solicit	ante					
☐ Sr.	Nombre o Razón social:			Doc. identifica	tivo:	
Repres	entante					
Nombre:				Doc. identificativo:		
D-1						
	para notificacio	nes ————				
Direcció	ón electrónica:					
Teléfon	o móvil:			Teléfono fijo:		
Titular o	de la dirección:					
Direcció	ón (en caso de ser per	sona física):				
Municipio:					CP:	
Quiero recibir notificaciones a través de e-NOTUM:					Sí	☐ No
Expone		(8	Si es necesario puede utili:	zar el reverso d	o una h	ioja adicional)
Solicita	1					
Girona,	de	de 20 Firma				
TRATA	MIENTO DE DAT	OS PERSO	NALES:			

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Girona.

Finalidad: Exclusiva para esta tramitación. No se cederán a terceros sin su consentimiento excepto que una norma legal lo autorice.

Base legal: El tratamiento está legitimado por la Ley municipal y de régimen local de Cataluña (DL 2/2003, art. 66) y la Ley de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (L 39/2015, art. 28.1 y 66).

Derechos ARSLOP: Puede ejercer los derechos sobre sus datos mediante solicitud presentada en el Registro General (plaza del Vi, 1, 17004-Girona) o en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Girona (https://seu.girona.cat). **Más información** a www.girona.cat/dadespersonals.

ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE GIRONA



Comunicado de plan personalizado de pago de tributos								
Tipo de orden								
☐ Alta ☐ Baja ☐	Modificación							
Datos bancarios (Código I	BAN – 24 posiciones)							
Sujeto pasivo:		NIF:						
Titular de cuenta corriente:1		NIF:						
Entidad:	Oficina:							
Número IBAN:								
El plan personalizado de pago de los tributos de vencimiento periódico y notificación colectiva incluidos en los padrones anuales, dentro del ejercicio de acreditación, consta de diez plazos mensuales. Se deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 25 TER. 1 de la Ordenanza fiscal general de Gestión y Recaudación de los ingresos municipales de derecho público. Las fechas de cargo serán del mes de enero a octubre, el día 5 de cada mes o inmediato hábil posterior.								
plazos previstos. Las nuevas	asta 5 de diciembre o inmediato háb solicitudes presentadas en una f cio se cobrarán en los meses que f	echa poste	erior y hasta el 20 de					
La adopción del plan de plan d	personalizado de pago supondra tentes.	i la baja	de las órdenes de					
El plan personalizado de pago se prorrogará automáticamente para los siguientes ejercicios, siempre que el interesado no renuncie de forma expresa y siga cumpliendo los requisitos establecidos.								
Efectos del incumplimiento: El impago de cualquiera de los plazos supondrá la pérdida automática del derecho a disfrutar de este sistema de pago, pasando a regirse por el sistema general de pago y, por tanto, debiéndose liquidar la deuda dentro del período voluntario establecido para cada tributo si éste no se hubiera agotado, o en período ejecutivo en caso contrario.								
Girona, de d Firma,	de 20							

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al Ayuntamiento de Girona a enviar ordenes a la entidad financiera del deudor para debitar cargos en su cuenta y (B) a la entidad financiera para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del Ayuntamiento de Girona.

Entre otros, el deudor tiene derecho al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato subscrito con la misma. En todo caso, este reembolso deberá ser instado por parte del deudor en el plazo máximo de 8 semanas a partir de la fecha del adeudo en cuenta.

¹ En caso de que no coincida.